



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

ACTA N.º 500/26
CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con doce minutos del día diecisiete de marzo de dos mil veintiséis, se inicia la sesión ordinaria del Consejo Superior, en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. Preside la misma el Sr. Rector, Dr. Raúl A. GIL. Se encuentran presentes los siguientes Consejeros: a) Decanos/as, Vicedecanos/as: de la Facultad de Psicología, Mgtr. Mariela Lucero, de la Facultad de Ciencias Humanas, Mgtr. Verónica B. LONGO; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Sebastián A. ANDÚJAR; de la Facultad de Ciencias de la Salud, Esp. María C. CAMARGO; de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Rodolfo D. PORASSO. b) Docentes: Dr. Antonio M. MANGIONE, Lic. Claudio T. LOBO, Ing. Gustavo G. BRAUER, Dra. Agustina LABIN, Mgtr. Jaqueline E. NANCLARES, Esp. Agustina COMERCI, Dr. Jorge G. FERNÁNDEZ; Dr. Sergio J. FAVIER, Lic. Teresa B. IBÁÑEZ PAEZ, Lic. Florencia FIGINI d) Estudiantes: Sr. Agustín BENITEZ, Srta. Malena NIETMETZ, Sr. Manuel JOFRÉ LAFRANCHI e) Nodocentes: Lic. Yanina del V. ROSALES, Tec. Franco M. DI GENNARO, CPN Nicolás A. GODOY FUNES.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General de la Universidad, Lic. Emiliano Daniel MUCH GHIGLIONE

----- Se encuentran conectados mediante plataforma Zoom:

a) Decana/os: de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Agustina GENEROSO; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Dr. Federico M. SERRA; de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mgtr. Héctor D. FLORES. b) Docentes: Mgtr. Roxanna B. CAMILETTI, Mgtr. Diego F. DÍAZ, Lic. Alberto P. TROSSERO, Ing. Ricardo R. MONASTEROLO, Mgtr. Sergio L. RIBOTTA c) Graduados: Ing. José Luis Horacio PUTELLI. D) Estudiantes: Valentina VERA BECERRA.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector manifiesta:

Muy buenos días, muchas gracias a todos por esperar. Estamos iniciando un nuevo año, la primera sesión de este Cuerpo, que es el máximo órgano de gobierno de la Universidad, y por supuesto, como ocurre y debe ocurrir siempre, hay muchas novedades para comentar. Voy a intentar ser breve en algunas cuestiones que voy a mencionar, probablemente algunas sea necesario profundizarlas más. Después tenemos un Orden del Día algo extenso, con algunos temas que seguramente llevarán tiempo, así que podremos retomar sobre algunos de ellos después, en el tratamiento. Lo mismo, y como siempre, tanto a Decanos, como al resto del Cuerpo, quienes tengan algo para agregar al informe, alguna acotación, por supuesto está a disposición el uso de la palabra.

Luego de la última sesión del Consejo Superior, la Universidad continuó desarrollando sus actividades, actividades sobre las cuales algunas ya retomaré, pero me quiero detener en lo que ha sido la actividad de la universidad en nuestro receso, y que, si bien no tiene actividades formales académicas, hay muchas actividades que siguen funcionando. Hemos tenido una Radio Universidad con una programación especial para acompañar a la comunidad universitaria durante el receso. Por supuesto, nuestra obra social ha seguido trabajando durante ese periodo.



Universidad Nacional de San Luis

CONSEJO SUPERIOR

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

“150° Aniversario de la Creación

de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”

“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

La dirección de obras y toda la parte de infraestructura ha estado trabajando en diferentes acciones, que voy a enumerar algunas. En el Complejo La Florida se ha mejorado la condición de los espacios para los turistas, todo eso previo a que se iniciara la temporada de verano. Se han mejorado los quinchos, los espacios para acampar y las instalaciones en el servicio de cloacas y en los sanitarios. Lo propio en la Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario (SubSAEBU) de la sede Villa Mercedes. Aquí, en la ciudad de San Luis, se llevaron adelante obras en los baños del Comedor de la Universidad, que era una obra que era muy necesaria. Tenemos baños que ya no estaban siendo funcionales, que no cumplían con normativas de seguridad y que además tenían muchísimos problemas estructurales. Una obra que se licitó por una inversión de alrededor de 40 millones de pesos todavía no está finalizada en su totalidad. Pero sí gran parte del Comedor ya está funcionando y es gracias a que la obra pudo llevarse a cabo durante este verano. Lo propio, sí, son las Residencias de estudiantes de San Luis. Y hay también proyectado una obra para las residencias de estudiantes de Villa Mercedes, lo que tiene que ver con el sistema de agua, iluminación y aspectos de seguridad en las residencias. Aquí en San Luis, hay una obra por 19 millones que tiene que ver con eso.

En el Centro Universitario de Villa Mercedes, también seguramente lo han visto en los medios de la Universidad, se puso en valor el bloque de litigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, donde se hizo una labor con los sanitarios que no estaba prevista. Y además, se trabajó en mejorar la infraestructura áulica en cuanto a la posibilidad de tener en el aula de litigación un sistema audiovisual para grabar las actividades, y otra aula, convertirla en un aula híbrida. Realmente un modelo muy interesante que no implicó una inversión muy grande, pero que sí tuvo un aporte del Ciclo Complementario que tiene la Universidad a través del Convenio con el Ministerio de Seguridad de la provincia, que es el de la Licenciatura en Seguridad Pública. Nos acompañó la Ministra para ver las obras. Y la verdad es que estamos muy contentos, porque con una inversión que fue la mínima posible, se lograron muchísimas mejoras para una gran cantidad de estudiantes de esa Facultad y el Centro Universitario de Villa Mercedes. Así que iniciamos el año con nuevos recursos para trabajar. También en Villa Mercedes, se solucionó un problema bastante importante que fue el mantenimiento del parque, sobre todo en el Departamento de Agronomía, donde se puso en valor un equipamiento para el mantenimiento que es un tractor, que estaba aquí en Rectorado, se puso en valor y se trasladó a ese Departamento para el mantenimiento, lo cual mejora las condiciones de seguridad, mejora el trabajo de los estudiantes, que además trabajan los estudiantes y cursan sus trabajos prácticos también durante el receso, porque tiene que ver con los cultivos que allí tienen. Entonces, también iniciamos el año ahí con mejores condiciones.

Durante el mes de enero, también seguramente lo han seguido, circuló la invitación a toda la comunidad universitaria y a la comunidad de San Luis. Organizado por la Escuela Normal Juan Pascual Pringles, por la Rectoría, se colocó una placa alegórica por los 150 años de la creación de la Escuela. La Escuela Normal Juan Pascual Pringles este año cumple 150 años. Ya lo comentamos en este Consejo, la documentación oficial de la Universidad lleva la leyenda de los 150 años de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles. Y el día 20 de enero es el día que se cumplieron los 150 años y se colocó allí una placa conmemorativa con una leyenda del Decreto de creación de la Escuela. Lo cual abrió una agenda que ya voy a comentar al finalizar este informe. Abrió una agenda de festejo o de conmemoración de la Escuela, que lo hemos tomado desde la Secretaría Académica, de Innovación Educativa y Posgrado, en conjunto con el personal jerárquico de la Escuela.

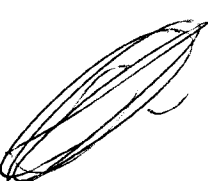
Lo hemos tomado como un motivo para hablar de educación, de educación preuniversitaria pero de educación pública. Tenemos pensado una agenda con diferentes actividades a colación de los 150



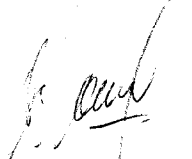
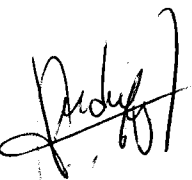


Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

años de la Escuela. Así que esperamos encontrarnos en muchas instancias en lo sucesivo hablando de este hito tan importante para una escuela, como es, poder alcanzar el sesquicentenario.



A mediados de diciembre se lanzó la temporada de verano. El Camping de la Universidad estuvo funcionando de manera plena. Inició la temporada luego de las fiestas de fin de año con muchísima afluencia de turistas. Como todos saben, no van al camping solamente las personas de la comunidad universitaria, sino que es abierto al público. Entonces hemos tenido turistas de toda la región y del país. Y realmente, sobre todo en el mes de enero, durante los fines de semana, la ocupación del camping estuvo casi a su límite, siempre por encima del 85%. Tal vez entre semanas un poco menos. Y después en febrero, por la inestabilidad climática, empezó a tener menos afluencia de turistas, sobre todo entre semanas. Incluso por las tormentas y las diferentes contingencias, el Camping ha sufrido algunos daños en los accesos y en las instalaciones, que ha requerido que el personal de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario (SAEBU) esté atento. Por ejemplo, el servicio de internet, el servicio de cloacas, el acceso por la calle que conecta la ruta con el camping han necesitado reparaciones y mantenimiento por consecuencia del clima. Y todo eso ha funcionado. Y finalizó la temporada el fin de semana pasado con una actividad que es una Jornada de Capacitación Gratuita de Orientación Deportiva, organizada por el profesor Fernando GIANNINI, que tuvo cerca de 100 personas participantes. Una actividad bastante interesante que además nos ha permitido proveer al Camping de material didáctico para que los turistas y los visitantes en el futuro puedan tener referencias e información sobre los diferentes espacios sobre los cuales está emplazado el Camping, espacios geográficos y de la flora y de la geografía. Así que muy interesante la Jornada. Una felicitación por supuesto por esa jornada al Dr. GIANNINI y por toda la temporada al personal de la SAEBU y quien ha estado en el camping. Quien en enero en lugar de estar de vacaciones estuvo trabajando, pensando en la universidad, pensando en mantener las puertas abiertas a este espacio tan sensible para nosotros y que tanto nos brinda como espacio universitario para compartir con amistades y con las familias. Entonces vaya mi reconocimiento a todo el personal. Han sido muchos, han ido variando con el tiempo, pero sí, muy orgulloso de todo lo que nos dejó esta temporada de verano con todo el trabajo y con la cantidad de personas que nos pudieron visitar.



La Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario dio por finalizada, el pasado 27 de febrero, la inscripción a becas para estudiantes, que también eso ocurre gracias a nuestro Departamento y a la Comisión que trabaja con este tema. Tenemos más de 1.100 inscriptos en el Centro Universitario de San Luis, más de 550 en Villa Mercedes y 91 en Merlo. Por supuesto se tienen que distribuir. Pero simplemente para dar una magnitud de la cantidad de estudiantes que están requiriendo becas, que también es un tema sobre el que retomaremos, y la enorme dificultad que están teniendo nuestros estudiantes para asistir a la universidad, para transitar sus carreras universitarias, para sostenerse en una economía cada vez más difícil, más dura, que parece una carrera de obstáculos llegar a la universidad. Las actividades deportivas también iniciaron. Como una novedad que quiero rescatar, se ha jubilado el Profesor Omar FERNÁNDEZ, que era el Coordinador de las actividades deportivas. Tenemos dos nuevas personas que van a estar coordinando todo lo que tiene que ver con la Dirección de Deportes, con el Departamento de Deportes, con muchísimo entusiasmo. Las familias de la Universidad tienen a sus hijos, a sus hijas, a los adolescentes. Incluso muchos empleados de la Universidad y empleadas participan de las actividades deportivas, con muchísimo entusiasmo, tanto en el Club Universitario como en toda la parte de deportes.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Ya están funcionando las actividades y estamos ocupándonos del predio Pedro PRESTI, aquí en San Luis, del playón de espacios deportivos que tenemos en Villa Mercedes y las obras que se están llevando a cabo aquí en la Julio A. Roca a través del Convenio, del subsidio que recibimos del gobierno provincial para fútbol femenino y las otras actividades que se han ido informando en este cuerpo. Así que también muy contentos por todo lo que se ha podido hacer y porque inicia un año con muchísima energía y con muchísimas ganas.

La Secretaría Académica, de Innovación Educativa y Posgrado, ha estado trabajando en la coordinación y en la articulación a través del Comité Académico con las ocho unidades académicas, con las ocho Facultades. En lo que ha sido poner en marcha los cursillos de ingreso, recibir a todos los ingresantes de los tres Centros y brindarles a las familias y a nuestros estudiantes toda la información y el acompañamiento que necesitan. Para que, en cada Facultad, puedan llevar adelante sus cursos de ingreso con la mayor cantidad de recursos posibles y que eso sea realmente fructífero para luego empezar el cursado en sus correspondientes carreras. Hasta el día de hoy, todavía no han finalizado todos. Pero tenemos cerca de 10.000 preinscriptos. Veremos cómo se consolida ese número. Pero es el número que nos pone, a quienes estamos de este lado, en el enorme compromiso de mantener la UNSL con recursos para funcionar. La Universidad con las aulas abiertas para nuestros estudiantes y lograr que todo el entusiasmo y la apuesta que hacen las familias y la sociedad argentina por la universidad pública se vea reflejado en lo que nosotros responsablemente hacemos desde la gestión. Y salarios dignos también, por supuesto. Porque nada es posible sin salarios dignos para nuestros docentes, para nuestro personal no docente. Nada de lo que nuestros estudiantes necesitan puede ser logrado si no tenemos empleados y empleadas de la universidad trabajando en condiciones dignas.

En el área de Posgrado, se han ajustado ya todos los nuevos circuitos académicos en base al diagnóstico inicial y a la reconfiguración propuesta. Se está dando continuidad, por supuesto, a todos los cursos, las diplomaturas y se están acompañando las carreras que tienen procesos de acreditación. En ese sentido, debo mencionar la articulación muy positiva y necesaria con la Unidad de Información, Evaluación, Acreditación y Desarrollo Universitario (UIEADU), tanto para el grado como para el posgrado. El año 2025 culminó con el acompañamiento a 24 carreras que debieron acreditar. Muchas de ellas también en el Sistema Regional de Acreditación para la Educación Superior en el Mercosur y Estados Asociados (ARCU-SUR). En proceso de acreditación actualmente tenemos la Especialización en Comunicación Política que está en conjunto con la Universidad Nacional de San Juan, la Especialización en Gestión y Vinculación Tecnológica de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales, la Especialización en Estudios Sociales Latinoamericanos, la Especialización en Derechos Humanos y Acceso a la Justicia y el Doctorado en Fonoaudiología. Para este 2026, tenemos una lista de carreras que deben presentarse a procesos de acreditación. Como es el caso de las carreras de Contador Público, Abogacía, Licenciatura en Dermatología, Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos, Licenciatura en Nutrición, Ingeniería en Sistemas. Estoy hablando de Ingeniería en Computación, Ingeniería en Informática. También está Ingeniería Electrónica e Ingeniería Industrial, como proceso de acreditación que este año se estará trabajando. Algunos ya han iniciado el trabajo en las primeras reuniones. Pero hay mucho por delante, tanto desde la Unidad como de la Secretaría Académica y las Facultades correspondientes para llevar adelante estos procesos. Así que desde ya, el apoyo del Rectorado con recursos humanos y lo que sea necesario. Para que estos procesos puedan llevarse a cabo con éxito, por supuesto.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

La Secretaría de Extensión viene consolidando un trabajo en la Comisión Académica Asesora de Extensión (CAEX) con los temas que nos comprometimos el año pasado y que se vienen llevando a cabo. Que tienen que ver con revisar la normativa general de la Secretaría de Extensión con un sentido y es repensar la extensión de la universidad como función sustantiva. Pero también en diálogo con la enseñanza en todos los niveles y con la ciencia y tecnología. Hay un proceso allí de curricularización de la extensión, al menos así está anunciado, que debe llevarse adelante. Que lo tenemos como desafío y que se está discutiendo ya en el contexto de esta Secretaría. Los espacios formativos que tanto anunciamos y que tan necesarios son para toda la docencia universitaria, pero también para nuestros estudiantes y para el personal docente, han tenido ya su primer espacio en la Escuela de Extensión. Que este año ya se va a reiterar. Ya están teniendo las primeras reuniones para la nueva edición de la Escuela de Extensión. Y lo han visto aquí, en la Comisión de Extensión. Lo discutirá este Cuerpo seguramente. Toda la normativa para sistematización de prácticas extensionistas que nos van a ayudar seguramente a reforzar toda la normativa y las reglamentaciones de esa función. Que además tiene el apoyo de la Revista de Extensión. Que la idea es este año, en coordinación con la Nueva Editorial Universitaria (NEU), es volver a dar contenido y poder hacer la publicación de un número para el año 2026. En el Programa de Culturas Comunitarias, ya se ha conformado la comisión de trabajo para el período 2025-2028. Y se espera que allí empiecen a coordinarse las acciones para el período mencionado.

En la Secretaría de Investigación, Desarrollo e Innovación tenemos hoy también para tratar el Dictamen de Comisión. Se ha estado trabajando bastante con la Comisión. Quiero agradecer a la Comisión de aquí del Consejo Superior porque han estado en diálogo permanente tanto con el Secretario como con el Consejo de Investigaciones. Han tenido un espacio muy fructífero y nutritivo de intercambio que entiendo que ha permitido introducir cambios y algunas cuestiones que parten desde la premisa del consenso. Y eso la verdad, quiero destacar. Tenemos 240 propuestas para evaluar. Veremos cómo evoluciona eso en el tiempo.

En el ámbito más administrativo de la universidad, y tiene que ver con la Ley de Financiamiento Universitario, con lo que está ocurriendo en las Universidades Nacionales. Pero quiero hablar solamente de la perspectiva de la Universidad Nacional de San Luis, en este primer pasaje. El pasado 13 de marzo hemos recibido un instructivo de liquidación para el personal docente y docente de la universidad que contiene aumentos en los básicos. Hago un resumen. El instructivo tiene más detalles, pero tiene un 2.5% sobre el básico para enero, 2.2% para febrero y un 2% para marzo. Es otro aumento dispuesto unilateralmente por el gobierno. Es importante eso, puntualizarlo y aclararlo. Entendemos que viene a colación del acuerdo que se realizó con la Unión Del Personal Civil De La Nación (UPCN) para otro ámbito del empleo en Argentina. Pero no en diálogo con las representaciones sindicales docentes o docentes universitarias. El instructivo vino, como han venido los anteriores de este gobierno, como una comunicación con el procedimiento y las instrucciones para hacer la distribución en función de las deducciones, cómo se actualiza la garantía salarial. Pero está por fuera de los reclamos sindicales de lo que solicitamos, que se cumpla con la Ley de Financiamiento para las Universidades. Pero ha sido la novedad más reciente desde el 13 de marzo. Y ya que menciono este tema, me gustaría hacer un pequeño repaso sobre lo que ha sido la cronología de la cuestión del financiamiento universitario. Porque muchas de las novedades han ocurrido entre fin de año y principio de este. Entonces, hay información que considero que ya está disponible a través de los medios. Porque han existido posicionamientos públicos tanto del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) como de diferentes universidades. Este Rector ha tenido la posibilidad de expresarse públicamente en los medios de comunicación de la universidad y en otros.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Pero creo que es importante recordar cómo hemos llegado hasta el día de hoy y qué significa este instructivo del pasado 13 de marzo. Debemos recordar que la Ley de Financiamiento Universitario que está vigente es la Ley N° 27.795. Surgió como un trabajo que se realizó con algunos legisladores y legisladoras a partir de la preocupación de todas las universidades, de toda la comunidad universitaria. Pero en su momento, conducida también por el Consejo Interuniversitario Nacional. Terminó siendo un proyecto que fue al Congreso. Fue el segundo proyecto, porque el año anterior habíamos tenido otro que había fracasado. Este proyecto corregía algunas cuestiones que se le habían criticado al del año anterior, que era del 2024. Y en agosto se logró la aprobación de esta Ley de Financiamiento Universitario en el Congreso de la Nación. Luego de la aprobación en Diputados y de la aprobación en Senadores, tuvo el veto presidencial. El veto presidencial fue girado al Congreso y el Congreso aprobó la insistencia de la Ley. Es decir, la Ley es Ley. El Poder Ejecutivo Nacional tenía la obligación de promulgarla. Dictó un Decreto por el cual se promulgaba la Ley, pero se suspendía en el mismo acto por falta de instrucciones para la reasignación de partidas. Como respuesta a ese Decreto, muchos Rectores de las Universidades Nacionales, a partir de un Plenario de rectores, decidimos iniciar la vía judicial para reclamar y exigir, a través de los instrumentos, amparo colectivo y medida cautelar, el cumplimiento de la Ley aprobada por el Congreso. El mismo esquema se había seguido, comentario al margen, tanto con la Ley de Emergencia en Discapacidad como con la de Salud Mental. Nuestros argumentos, que contradecían en todo los del Decreto que propiciaba el veto, pero además el Decreto que promulgaba la Ley y al mismo tiempo la suspendía, fueron teniendo éxito en la vía judicial. Es decir, no parece, al igual que pasó con las otras dos leyes que acabo de mencionar, que fuésemos a tener un resultado de rechazo en el ámbito de la justicia. En ese contexto, el pasado 26 de diciembre, el Congreso de la Nación aprueba una Ley de Presupuesto. La ley de leyes, ¿no es cierto? La Ley de Presupuesto para la Nación, cuyo proyecto tenía un artículo que pretendía derogar esta Ley, la N° 27.795. Allí, a través del trabajo y la articulación con legisladores y legisladoras, se logró eliminar ese artículo. Y finalmente se aprobó una Ley de Presupuesto que afortunadamente no derogó la Ley de Financiamiento Universitario, pero que tampoco la incluía. Es decir, la Ley de Presupuesto no incluye la forma de calcular el presupuesto universitario que establece la Ley de Financiamiento Universitario. Transcurrido el mes de diciembre, las noticias de la justicia siguen siendo a favor del reclamo de Rectores y Rectoras en este ámbito. Debo aclarar que se sumaron otros reclamos más. Algunos sindicatos, algunos integrantes de las comunidades universitarias también agregaron sus propios reclamos. Y nos encontramos este año con un instrumento propuesto por el Poder Ejecutivo Nacional que tiene que ver con un proyecto de ley. En realidad, de modificación de la Ley N° 27.795, mediante el cual se reemplazan los artículos nodales y deja por detrás el atraso salarial y de becas estudiantiles para el año 2024. Propone una recomposición sólo para el 2025, sólo para salarios, de un porcentaje calculado con un índice de inflación cuestionado. Y lo propone para ser tratado en el Congreso, obviamente con una nueva conformación. Para de alguna manera, esto ya es una lectura personal, evitar que siga prosperando en la justicia el reclamo que hemos hecho haciendo ejercicio también de nuestra obligación como representantes de nuestras Universidades frente al CIN. La intención del gobierno era realizar el tratamiento de este proyecto que modifica la Ley y que rebate los aumentos presupuestarios para funcionamiento. Y que planea una recomposición totalmente insuficiente salarial, solo para el año 2025. En sesiones extraordinarias lo anunciaron, pero no sucedió. En base a esta información, que primero fueron trascendidos periodísticos, después sí fue formalmente anunciado que se iba a solicitar el tratamiento en sesiones extraordinarias. Pero nunca llegó el proyecto como tal al Congreso, ni siquiera a la Comisión de Educación.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

El día 24 de febrero, el CIN, a través de un requerimiento mío y de otros Rectores, emitió un Comunicado rechazando formalmente todo el contenido del nuevo proyecto. Y la metodología que había elegido el gobierno para desarticular la vía judicial que estamos llevando adelante con la Ley de Financiamiento Universitario. No hay más novedades. Y como decía, diferentes universidades a partir de la preocupación, por supuesto legítima de toda la comunidad universitaria y la sociedad en general, han tenido la necesidad de manifestarse y aclarar que el presupuesto tal cual y como está previsto es totalmente insuficiente. Las universidades tenemos enormes dificultades para funcionar con el financiamiento que viene otorgando el gobierno. Y eso hay que decirlo. Y es por eso que se está reclamando judicialmente la aplicación de la Ley. Por supuesto que la nueva aplicación de la Ley, como dije en el principio del informe, afecta el funcionamiento de nuestras universidades. Los estudiantes difícilmente puedan encontrar una universidad como requieren para hacer su carrera. Pero mucho más difícil es hacerla si estas en el otro lado. Si sos docente o nodocente que tiene un gran peso de no llegar a fin de mes con los salarios que estamos cobrando. Entonces la realidad es crítica.

En el Orden del Día hay tres expedientes vinculados a esta temática. Tomaremos ese espacio para intercambios y para ver cuál es la postura que tomará este Cuerpo en relación a la situación que acabo de comentar. Y seguramente aparecerán algunas otras posturas referentes al Financiamiento Universitario. Para terminar, hemos estado trabajando con el equipo de gestión del Rectorado y tenemos por delante muchos desafíos. Entre ellos, cómo trabajar con los recursos que tenemos de acuerdo con las necesidades que la universidad tiene. Dado que hay que dar respuestas a las mismas. En los diálogos, en las voces de la comunidad universitaria hemos visto lo que la Universidad tiene y cuáles tenemos que mirar en este momento tan complejo. Para ofrecer los espacios institucionales que den respuesta a las preocupaciones de los diferentes claustros y los diferentes espacios de esta universidad. Tenemos grandes desafíos. Uno de ellos, y por supuesto este Consejo está al tanto de todo y se ha ido discutiendo de lleno, con todo lo que tiene que ver con el Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU). Cerramos el año con una Jornada donde se pudo discutir sobre cuestiones de índole académico. Y el compromiso estaba en tener, en esta mitad de año, un espacio de formación para docentes y la articulación con personal nodocente y estudiantes universitarios. Para que nuestras Comisiones de Carreras puedan comenzar a repensar todos nuestros planes de estudios y nuestros programas con este concepto. Ya está todo previsto para iniciar este año con lo que tiene que ver con el Programa que se denomina “UNSL CreA” dentro de la Universidad. Y que contará con el asesoramiento de la Dra. Mónica M. MARQUINA y su equipo para todo este trayecto.

Desde la Secretaría Académica, de Innovación Educativa y Posgrado de la Universidad hemos dado continuidad al Programa PROFES 2026. Este próximo viernes a las 16 horas esta todo este Consejo invitado y a través de ustedes a toda la comunidad universitaria. Se hará el lanzamiento de PROFES en Convenio con el Ministerio de Educación de la provincia. En el Salón Malvinas Argentinas, ubicado en el Complejo Terrazas del Portezuelo. Y allí haremos un reconocimiento a quienes participaron en la edición anterior de este Programa. Y personalmente tengo muchísimas expectativas. Porque el Programa PROFES es un espacio muy valioso que la Universidad tiene a través de las Facultades y nuestros docentes para articular con la enseñanza media en la Provincia de San Luis. Esta nueva edición considero que es más ambiciosa de la mano de los pedidos de las autoridades educativas provinciales. Y la idea es poder llegar a más estudiantes, más colegios secundarios, por supuesto, públicos y otros que puedan estar interesados. Para que finalmente los estudiantes de la provincia no encuentren tantos obstáculos para venir a estudiar a la Universidad



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Nacional de San Luis. Y para ir adelantando todo lo que puedan de su trayecto académico en su propio colegio secundario y en contacto con sus docentes en cada institución educativa.

Se va a dar continuidad al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y traeremos a este Consejo la propuesta de trabajo. Vamos a reconfigurar la Comisión Central y vamos a iniciar la Fase 4 con la propuesta de esa Comisión Central para trabajar nuevas temáticas, nuevas comisiones estratégicas. Y son temas que la Universidad debe discutir, que la Universidad debe consensuar y debemos pensar de cara al futuro que nos trae diferentes temas que nos atraviesan. No quiero avanzar mucho, pero sí dejar ya anunciado que estamos trabajando en la Fase 4 del PDI.

Vamos a trabajar en un Programa Institucional. Hemos recibido acompañamiento y asesoramiento de la Facultad de Psicología. Le agradezco a la Vicedecana y a todo el equipo de la Facultad que generosamente se han puesto a disposición para trabajar en un Programa de Salud Mental. Ya nos habíamos comprometido en hacerlo el año pasado. Traeremos aquí a este Consejo una propuesta para un Programa de Salud Mental para la comunidad universitaria y que también dialogue con otros espacios fuera de la UNSL. Lo propio vamos hacer también con un Programa de una temática totalmente distinta, y que también es muy necesaria para tener un espacio de trabajo en la Universidad sobre Inteligencia Artificial (IA). Y como la inteligencia artificial nos atraviesa como comunidad universitaria en todos los ámbitos. Y no tiene que ver sólo con las nuevas tecnologías, sino cómo esas tecnologías modifican nuestros trabajos, cómo modifican nuestros vínculos con la información y con el conocimiento. Estamos presentando un Programa para docentes, estudiantes y personal no docente también. El personal no docente tiene hoy en día herramientas disponibles también, sobre todo en la parte administrativa, en donde la inteligencia artificial es una herramienta que está disponible. Y que es necesario ordenar conceptualmente el rol de la inteligencia artificial tanto en el trabajo no docente como en el trabajo docente y también con nuestros estudiantes para darles recursos para mejorar la experiencia, nuevos conceptos y conocimientos. Por eso traeremos al Consejo Superior un Programa que aborde desde varias dimensiones, incluso también de la dimensión comunicacional. El cómo comunicamos cada una de las acciones que se vienen realizando con inteligencia artificial.

Estamos trabajando también en un Programa que quedó desde hace muchos años como una buena idea: promocionar la lengua china en la Escuela Normal Juan Pascual Pringles. Tenemos muchas posibilidades de realizar nuevos Convenios con Universidades Chinas, con Embajadas, y la posibilidad de hacer intercambios culturales y académicos. Entendimos que necesitamos un Programa de la Cultura China en la universidad para ir trabajando. Y se va a realizar desde la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales. Y vamos a tener aquí, en el Consejo para tratar, el Programa de Promoción de la Cultura China. En el ámbito del PDI, si bien ya he hablado pero tengo que mencionar otra parte que tiene que ver con el Proyecto Institucional para la ENJPP. Como ustedes saben que ya se aprobó la primera etapa y la idea de este año es profundizar en acciones concretas. Haciendo un trabajo ordenado y que tenga un cronograma y una factibilidad que para que las acciones que llevamos adelante en nuestra Escuela tengan que ver y dialoguen con lo que se pudo encontrar en nuestro Plan de Desarrollo para la Escuela.

Lo dije al principio, retomo aquí, con relación a la Escuela y a su sesquicentenario, este año todos los acontecimientos de la Escuela van a tener una connotación especial. La Procesión Cívica, la Marcha Patriótica y demás. Estamos pensando en realizar un acto central en la segunda mitad del año, que tenga que ver con un acto cultural, una gala para la Escuela. Donde toda la comunidad normalista tenga la posibilidad de acercarse a festejar a la Escuela y a revalidar todo lo que nos ha aportado a la comunidad Sanluiseña y Argentina. Una de las primeras escuelas normalista del país.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

En ocasión, se ha pensado un Encuentro de Escuelas Preuniversitarias. Seguramente en la historia haya alguna, pero en la historia reciente no. Y la Escuela Normal Juan Pascual Pringles será una institución que convoque a otros colegios preuniversitarios para discutir la educación preuniversitaria. La educación media sobre todo y también otros niveles en el contexto de estar trabajando dentro de una Universidad, que te brinda otras oportunidades y nos da fortaleza para preparar a las nuevas generaciones para la universidad que viene.

Y por último para cerrar ya el informe y me disculpo por la extensión. El próximo 24 de marzo se conmemoran los 50 años del Golpe Cívico Militar en la Argentina. Hemos estado pensando en una Agenda que abarque todo el año en relación a los 50 años del Golpe, por supuesto. Tenemos en el año un Acto Central acompañado de una vigilia previa, luego una marcha hacia la Plaza Pringles. En este acontecimiento también vamos hacer la ofrenda floral. Y la idea es hacer un reconocimiento a nuestra fallecida Rectora Nilda Esther PICCO y a la Sra. Lilian VIDELA. Que fueron muy importante para la militancia y para los Derechos Humanos en San Luis y que dejaron de estar con nosotros el año pasado. Y seguramente estarían muy activas y comandando el trabajo que estamos llevando adelante. Se vienen muchas acciones. Tenemos un sitio web especial en la Universidad, tenemos Agenda. Los invito a todos y a todas que revisen las acciones. Hay una Comisión que está trabajando y se están sumando actividades. Estamos creando un espacio en la Radio Universidad para hablar sobre Derechos Humanos. Tenemos intervenciones artísticas vinculadas a los 50 años del Golpe. Estamos pensando en una puesta en valor en el Salón de la Memoria, colocando imágenes de las personas desaparecidas que han pasado por la universidad. Hay un proyecto que también tiene que ver con eso y lo vamos a poner en valor este año para tener ese espacio. Y que sea un espacio para una experiencia didáctica y pedagógica, sobre todo para las nuevas generaciones. Porque si uno reflexiona lo que implica 50 años del Golpe, inmediatamente piensa en quienes fueron lamentablemente testigos, víctimas y protagonistas de la Dictadura. Hoy la militancia comienza a tener menos energía de la mano del paso del tiempo. Y estoy convencido que la obligación que hoy tenemos es transmitir o ser vehículo de la transmisión para las nuevas generaciones, la militancia y la reivindicación de los Derechos Humanos y de los abusos de parte del poder. Están todos por supuesto invitados a sumarse, a contribuir y darle voz a la universidad en la lucha por la memoria, la verdad y la justicia.

----- Siendo las 09:56 horas, el Rector da por terminado el informe.

----- El Consejero Claudio T. LOBO menciona que celebra que el Cuerpo se vuelva a reunir y que la Universidad está demandando visibilidad y gestión. Y considera que es el Consejo Superior el espacio para eso. Menciona que hay tres temas que quiere poner en común y les preocupan. Y que algunos son sugerencias, pero siempre en el respeto de las instancias y de quienes toman las decisiones.

La primera es un aporte a lo que mencionó el Sr. Rector en el informe. Y que es solo un aporte y no quiero que sea una injerencia en quienes toman las decisiones de las políticas comunicacionales. Y tiene que ver con la relevancia y la importancia histórica de estar conmemorando el 50° Aniversario del Golpe de Estado Cívico Militar en la Argentina.

Y la Universidad tiene, lo conozco porque tiene un proyecto en el cual trabajé estando en gestión, estrategias de visibilidad en la página principal de la Universidad para destacar aquello que la Universidad elige destacar. Que es el banner y el sector en el que está el Escudo de la Universidad. Que son dos espacios para colocar, para intervenir y para hacer visible aquellos posicionamientos que la Universidad considera que son estratégicos.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Y sinceramente no veo los 50 años ahí. Y si yo veo la página de la Universidad, los 50 años y el posicionamiento pasan desapercibidos, no se ve. Y no hay ningún espacio en que se diga algo al respecto. Y eso, insisto, es una lectura comunicacional que hago.

Pero no quiero que se lea como una injerencia en quienes han tomado y han jerarquizado ponerlo como lo han colocado. No me parece estratégico que una agenda tan transversal, tan relevante, que nos trasciende incluso. Y que tenemos, entre comillas, “la suerte” de ser partícipes y generar acciones para construir memoria. Que esta agenda quede en un scrolleo de agenda.

No es una agenda más, no es una agenda universitaria, no es una agenda cultural, no es una agenda de calendario académico. No lo es. Y está como la última de las agendas.

Si yo accedo a la página de la Universidad desde el teléfono, no la veo. Si no hago un scrolleo queda asumido como una agenda más. Y considero que eso es un error estratégico de visibilidad. Insisto, es una opinión personal de mi campo disciplinar. No quiero que se lea como en una injerencia en quienes han tomado la decisión de esta visibilidad.

Y en ese sentido, si hubo o hay, no lo encontré, una política nacional transversal a la que la Universidad se adhiera para ubicarla como agenda anual, común y colectiva. Discúlpeme, pero sinceramente a mí no me lleva a pensar en la conmemoración de los 50 años.

Si yo ingreso, primero tengo que buscar la agenda. Entender que atrás, en la última agenda, está lo que la Universidad está haciendo para identificarse y posicionarse sobre los 50 años. Y si logro entrar a la agenda buscando, sinceramente, si no estoy involucrado y no soy parte del proceso, la agenda anual, común y colectiva me lleva a pensar que acá están los 50 años.

Tengo que ir al pie de página que dice sembrar la memoria y fortalecer la democracia participativa. Está en una segunda línea con una letra más chica. Y no dice 50 años del Golpe Cívico Militar. Insisto en solo una observación.

Puede quedar así o no. Insisto, no es competencia mía tomar decisiones en ese sentido. Pero sí, hacerlo saber.

Si me preocupa, y esperaba que el Rector mencionara, la situación de la Dirección de Obra Social para el Personal Universitario (DOSPU). No lo mencionó. Y me preocupa porque estamos a 14 días de que se cumpla el acuerdo que se estableció hace 9 meses atrás de un aporte extraordinario. Y no tengo ninguna información de cómo está la DOSPU.

Un aporte extraordinario de 250 millones pagaderos en 5 cuotas de 5 millones hasta diciembre. No he recibido como Consejo Superior un informe, si eso sirvió para sanear las cuentas de la DOSPU.

Como afiliado no siento que tenga alguna mejora en la Obra Social, no la veo. Puede que estructuralmente la DOSPU este muchísimo mejor, no lo sé. Porque no tengo un informe, no sé cómo se gestionaron esos millones de pesos. No lo sé.

¿Y qué vamos a hacer el 31 de marzo? ¿Renovar? Creo que no es el espíritu renovar. Creo que ya bastante esfuerzo supuso el 3% extra en una condición que uno lee la nota, lee los fundamentos, las condiciones precarias en la que los docentes estaban. Con lo cual era necesario hacer este esfuerzo y que tuvo un acuerdo y un apoyo del Consejo.

Las condiciones nueve meses después están muchísimo peor que en aquel momento, para nosotros los afiliados y para la Obra Social. Pero me preocupa que como Universidad no estamos hablando



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

de la DOSPU. Y no quiero hablar de la DOSPU dos días antes en la Comisión interna del Consejo para tomar una decisión.

Entonces yo le pido, Sr. Rector, que eleve los informes acerca de cuál es la situación financiera de la DOSPU. ¿Se logró sanear con ese aporte extraordinario de los 250 millones de pesos? Y el aporte nuestro, extraordinario del 3 % de nuestro salario. ¿Se saneó la Obra Social? No.

¿Qué vamos a hacer a partir del 01 de abril? Porque la situación, lejos de haber mejorado, está empeorando. ¿Y qué vamos a hacer? ¿Vamos a hacer otra propuesta de renovar el 3 % o algún otro porcentaje? No creo que sea esa la solución si, al menos, no instalamos el tema y lo discutimos como Consejo con mucho tiempo. Con mucho tiempo y no con apuros.

La otra cuestión es el SACAU. Creo que es un proyecto que va a modificar sustantivamente la Universidad. Pero tengo tres aspectos que me preocupan. Estamos aprobando Planes de Estudio que están en el medio.

Obviamente que los estamos aprobando con los criterios que se están aprobando en este momento los Planes de Estudio. Pero en el medio estamos en un proceso de emigrar al SACAU. ¿Qué vamos a hacer con esos planes?

Sabemos muy bien que modificar un Plan de Estudio cuesta muchísimo tiempo y elaborarlo cuesta muchísimo esfuerzo. Se comprometen muchísimas voluntades. ¿Qué vamos a hacer con esos Planes que se están aprobando en este momento que estamos en proceso de emigrar al SACAU?

Veo en este momento que tenemos en el Orden del Día una carrera aprobada, que es la de Bromatología. Y en sus considerandos quedó la propuesta académica del Sistema de Créditos. Y después en los articulados, se sacó todo lo que tenía que ver con los Sistemas de Créditos y quedó horas.

Entonces ese Plan de Estudio está marcando este punto, que no está definida una política. ¿Todos los Planes que la Universidad esté en este momento aprobando y modificando van a ser en qué términos? Si yo veo esa reglamentación, en los considerandos está hablando de Créditos, y un Plan pensado en Créditos. Y en el articulado se solicitó que sacaran el concepto de Créditos y volviéramos al concepto de Horas. Eso es una preocupación.

La otra, que tiene que ver con esto y es una disputa política que la Universidad está dando. Pero no sé si estamos con training. ¿Cuál va a ser el valor del Crédito? Porque también eso es una disputa política.

Cada Unidad Académica, cada carrera, considerara que el Crédito es 25, 27, 28, 29. Eso también define la cuestión de Créditos, de cuánto van a valer las Horas en función del Crédito. Me parece que en eso no se si la Universidad ya está tomando una decisión o cuáles son las instancias que vienen para tomar esta decisión.

Y la otra que me preocupa también, porque soy parte de ese proceso, es la responsabilidad que les va a caer a las Comisiones de Carrera en este proceso de capacitación en estas seis jornadas. Que ya de por sí van a suponer una carga para quienes integramos las Comisiones de Carrera, para las dos personas que la Comisión de Carrera designe para asistir a estos seis talleres.

Ya eso es una carga horaria. Pero me preocupa que esas dos personas de la Comisión de Carrera van a tener que asumir la responsabilidad de capacitarse y ser replicadores al resto de los integrantes de las Comisiones. Y eso es una responsabilidad que excede esa función.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Primero, porque no van a tener las competencias y los conocimientos que van a tener los talleristas para dar los talleres. No lo van a tener. ¿Cómo vamos a mediar esa situación y cómo vamos a ser el resto de los integrantes de las Comisiones de Carrera para discutir las políticas del SACAU?

Si queremos hacer preguntas a esos dos compañeros o compañeras de la Comisión de Carrera, no tienen por qué saberlo. Porque no son los talleristas y les vamos a estar cargando toda esa responsabilidad de una política sustantiva de la Universidad.

Es una preocupación que tengo porque lo conversamos en el interior de la Comisión de Carrera que integro en el Departamento de Comunicación. Y lo dialogamos también con la Secretaría Académica de nuestra Facultad de Ciencias Humanas. Perdón la extensión, pero quería poner en común estos tres temas.

----- El Rector agradece al Consejero LOBO y menciona que en cuanto a las recomendaciones de visibilización serán tomadas. Y que las Comisiones están trabajando. Y que las decisiones de cómo se va integrando la agenda por los 50 años se vienen construyendo.

Y que hay muchas instancias de visibilización y que permiten graduar con la sociedad sobre la perspectiva de la Universidad sobre los 50 años del Golpe. Y que por supuesto, se tomará nota y que lo transmitirá para que se tenga en cuenta.

Y lo invita a que se acerque a la Comisión a transmitirle cuestiones que le parezcan importantes. Es un espacio abierto y que se puede realizar sin ningún problema.

Y con relación a la DOSPU entiendo la preocupación y por supuesto que nos atraviesa a todos. Que ya tiene el informe preliminar de la Comisión que conformó este Consejo para trabajar con Secretaría General, con la Subsecretaría Legal y Técnica y la DOSPU.

Tenemos la intención de hacer un trabajo primero con afiliados y luego traerlo al Consejo Superior para no saltar instancias. Y es el trabajo que se tiene de aquí hasta la próxima sesión de Consejo.

Daremos toda la información que se necesite para que se entienda y se pueda dar, con respecto a la DOSPU. Y por supuesto, la decisión se la dejo al consenso y no hay nada impuesto.

Hay un informe que está completo y no es complejo. Tiene en mi mirada cuestiones muy cualitativas, fáciles de explicar pero que implican esta situación. Y también coincido que está lejos de mejorar.

No porque haya sido insuficiente el aporte y el esfuerzo que estamos haciendo los empleados de la Universidad y la propia Universidad. Sino que, la DOSPU no es ajena a lo que pasa en otras obras sociales.

Es una situación angustiante y además empeorada mes a mes, con la inflación, y con la falta de actualización salarial. Porque las obras sociales universitarias viven exclusivamente del aporte salarial y sin la actualización de los salarios tampoco se actualizan los aportes.

Sin embargo, los precios siguen aumentando. Así que lo que era una solución hace tres meses, hoy no está ocurriendo.

No me quiero adelantar al informe. Entiendo que es una parte más técnica y no soy yo quien deba darlo. Pero si les pido que vayamos cumpliendo las instancias para que luego, en el Consejo Superior, se dé el tiempo necesario para que se pueda leer, entender, enriquecer y consensuar una solución.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Y en el último punto, con respecto al SACAU, tuve la oportunidad de estar en el primer taller, un espacio de sensibilización. Pero lo transmito aquí, el esquema que se viene adoptando en el Sistema Universitario Nacional para la implementación del SACAU no es de corte. No es que se dejan de valer las Horas y comienzan a valer los Créditos un día, si no a partir de una fecha que se establece de manera consensuada.

En las cuestiones de cuánto vale un Crédito o cómo hacen el trabajo las Comisiones de Carreras ya están saldadas. Se empieza, se habilita a través de una normativa del Consejo Superior que los nuevos Programas tengan este concepto de Créditos. Mientras tanto, lo que hay que hacer es lo que está vigente, no hay más que eso.

Viene un Plan de Estudio y tenemos que seguir con la normativa del Plan de Estudio. No podemos adelantar un formato a una normativa que probablemente tengamos. Y nosotros debemos darles garantía a nuestros estudiantes de que lo que está previsto para su carrera tenga validez. Entonces debemos ser ahí muy cuidadosos.

Entonces cuando tengamos la normativa del SACAU que es lo más probable que ocurra, porque tenemos que construir una normativa. Y lo que viene ocurriendo en otras universidades es que, hay una fecha a partir de la cual los nuevos Programas empiezan a tener el Sistema de Créditos.

O por un tiempo tendrán Planes de Estudios con Horas y Planes de Estudio con Créditos hasta que, finalmente queden todos en un único esquema. Pero va a haber un tiempo en que si van a convivir.

Probablemente haya otro esquema. Entiendo que vamos a tener la posibilidad de contribuir para que sea un mejor esquema. No está designado y diseñado legalmente porque justamente la idea es usar estos encuentros.

Llevar toda la información tal vez más técnica, a toda la comunidad universitaria. Sobre todo, a los docentes que tal vez están más en el armado de los Planes de Estudio o en los Programas y poder ver cómo se lleva a cabo esta conversión o este nuevo criterio.

Pero primero hacen falta otras discusiones y las queremos propiciar y acompañar y queremos que sucedan. Así que soy muy optimista con lo que va a pasar con SACAU y con DOSPU coincido mucho con el Consejero LOBO. Y en referencia al tema de los 50 años, agradezco por el aporte.

----- Hay un pedido de hacer uso de la palabra de parte del público y el Sr. Rector solicita que se vote para autorizar.

----- Se aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:14 hs: Mgtr. Roxanna B. CAMILETTI, Mgtr. Sergio L. RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Dr. Federico M. SERRA, Mgtr. Héctor D. FLORES, Mgtr. Diego F. DÍAZ, Lic. Alberto P. TROSSERO, Ing. Ricardo R. MONASTEROLO, Ing. José Luis Horacio PUTELLI, Prof. Angeles TUSI, Srta. Valentina VERA BECERRA (11 votos afirmativos).

----- El Docente Dr. Maximiliano JURY AYUB del Sindicato de Docentes Universitarios San Luis (SIDIU) expresa que, cada vez están asistiendo más seguido y que eso significa que las cosas están cada vez peor. Y que siente que a veces hay cosas que no se terminan de registrar, que la situación es insostenible.

Pero que hablará después, en referencia a los paros y demás. Pero en referencia a los 50 años del Golpe, coincide con lo que decía el Consejero LOBO de que también tiene la sensación de que cada vez que ve la página, las actividades, son de nicho.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Que son para los convencidos, para que los convencidos sigan contentos con que se sigan haciendo esas actividades. Y las Universidades Nacionales tienen el compromiso de que los Derechos Humanos deben ser transversales, deben estar curricularizados.

Y que ya hubo a fin de año una discusión por la curricularización de los Derechos Humanos, por un contenido que fue censurado porque estaba relacionado con los Derechos Humanos. Y todavía hoy, no se puede armar en el Área la materia porque eso sigue sin resolver.

Y eso sucede, porque no hay una bajada política clara de la Universidad, sobre el tema de la transversalidad de los Derechos Humanos. Y a 50 años del Golpe considera que es impensable que eso siga ocurriendo.

Y que sólo esa reflexión quiere aportar y que le preocupa mucho. Y cree que es el clima de época el que hace que aun los que creen que deben hacer las cosas, prefieren hacerlas disimuladamente, tibiamente, aguadamente.

Y justamente cuando las épocas son más difíciles, las más firmes tienen que ser las Universidades públicas. Y que tienen la autonomía para hacerlo y ser muy claros que, los Derechos Humanos y su curricularización y su transversalidad, son irrenunciables.

II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

----- El Secretario Lic. MUCH GHIGLIONE informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias: 1) Dra. Gladys E. LEOZ por motivos personales y asiste en su lugar, la Vicedecana Mgtr. Mariela LUCERO. 2) Srta. Johana VINTAR por razones particulares. 3) Dra. Alicia M. PRINTISTA por razones particulares y en su lugar, asiste el Ing. Gustavo G. BRAWER. 4) La Consejera Lic. Paola FIGUEROA por estar ligada a las actividades de Derechos Humanos y asiste en su lugar la Consejera Prof. Florencia FIGINI.

Retiros

1) La Consejera Mgtr. Roxanna B. CAMILETTI, se retira a las 11.30 hs.

----- El Consejero Sr. Gabriel J. BIRMAN ha comunicado que tiene problemas de conectividad.

----- El Cuerpo aprueba la justificación de inasistencias.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:17 hs: Dr. Federico M. SERRA, Mgtr. Roxanna B. CAMILETTI, Lic. Alberto P. TROSSERO, Mgtr. Sergio L. RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Mgtr. Héctor D. FLORES, Mgtr. Diego F. DÍAZ, Lic. Ing. Ricardo R. MONASTEROLO, Lic. Ángeles TUSI, Srta. Valentina VERA BECERRA (10 votos afirmativos).

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

----- Se pone en consideración el ACTA 499 del 2025, correspondiente a la sesión del 9 de diciembre del año 2025 con los agregados de las Consejeras CAMARGO y GENEROSO.

----- Se aprueba por unanimidad el Acta 499 del año 2025.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:18 hs: Ing. Ricardo R. MONASTEROLO, Mgtr. Roxanna B. CAMILETTI, Dr. Federico M. SERRA, Mgtr. Héctor D. FLORES, Lic. Alberto P. TROSSERO, Mgtr. Sergio L. RIBOTTA, Ing. José PUTEELLI, Esp. Agustina GENEROSO, Mgtr. Diego F. DÍAZ, Lic. Ángeles TUSI, Srta. Valentina VERA BECERRA (11 votos afirmativos).

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

----- El Secretario Lic. MUCH menciona que hay un pedido de inclusión de un tema, es el EXPE 2042/2026 donde el Programa Institucional Transdisciplinario Socioambiental (PITSA) presenta una nota para que el Cuerpo se posicione en referencia a la Ley de Glaciares.

----- Se produce la votación de la inclusión del tema. Se aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:18 hs: Ing. José PUTEELLI, Mgtr. Héctor D. FLORES, Ing. Ricardo R. MONASTEROLO, Mgtr. Roxanna B. CAMILETTI, Dr. Federico M. SERRA, Lic. Alberto P. TROSSERO, Mgtr. Sergio L. RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Mgtr. Diego F. DÍAZ, Lic. Ángeles TUSI, Srta. Valentina VERA BECERRA (11 votos afirmativos).

----- El Rector propone tratarlo al final de los Asuntos Entrados.

V.- ENTRADOS

1)-EXPE 27664/2025: Referéndum a la Resolución Rectoral N° 143/2026 - Integración Junta Electoral de la Universidad.

----- El Secretario del Cuerpo menciona que hay dos referéndum a Resoluciones Rectorales para aprobar, el primero es en el EXPE 27664/2025 que tiene que ver con el Referéndum a la Resolución Rectoral N° 143/2026 - Integración Junta Electoral de la Universidad para la elección de Autoridades Unipersonales y elección de Órganos de Cogobierno de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis.

----- Se lee la parte Resolutiva de la Resolución en la que se menciona que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de San Luis ad- referéndum del Consejo Superior resuelve, Artículo N° 1, Integrar la Junta Electoral de la Universidad Nacional de San Luis para las elecciones previstas para las Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la Facultad de Turismo y Urbanismo del presente año según Cronograma Electoral aprobado por Resolución Consejo Superior N° 393/2025 conforme al detalle obrante en el Anexo de la presente. Artículo N° 2, elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis. Artículo N° 3, de forma.

Rectorado

- TITULAR: Jesús Ariel ORTIZ, DU N.º 28547303;
- SUPLENTE: Juan Antonio RIOS BALAGUER, DU N.º 30418065.

Escuela Normal Juan Pascual Pringles:

- TITULAR: Martín Ariel ALASIA, DU N.º 23813365;
- SUPLENTE: Mauricio CORICA, DU N.º 22043124.

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:

- TITULAR: Manuel José CASTILLO, DU N.º 20414259;
- SUPLENTE: Facundo Sebastián DEMO, DU N.º 32383922.

Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias:

- TITULAR: Claudio Ariel SAVINI, DU N.º 23066487;
- SUPLENTE: Rafael RODRIGO, DU N.º 23999249.

Facultad de Turismo y Urbanismo:



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

- TITULAR: Víctor Daniel GODOY VILCHEZ, DU N.º 33888109;
- SUPLENTE: Nazareno Germán SOSA, DU N.º 25275492.

Facultad de Ciencias de la Salud:

- TITULAR: José Luis MARTÍNEZ, DU N.º 20664948;
- SUPLENTE: Camila GUGLIELMINO, DU N.º 39395465.

Facultad de Ciencias Humanas:

- TITULAR: Fernando RODRÍGUEZ LUIZ, DU N.º 21438378;
- SUPLENTE: Iris del Valle RESSIA, DU N.º 18684897.

Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia:

- TITULAR: José Abel BOMBASARO, DU N.º 23925541;
- SUPLENTE: Esteban Daniel ENRIZ, DU N.º 32039456.

Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales:

- TITULAR: Luciano Andrés CHIAROTTO, DU N.º 23720861;
- SUPLENTE: Gustavo Alberto IGLESIAS PANUSKA, DU N.º 20414422.

Facultad de Psicología:

- TITULAR: Francisco Ignacio VILLEGAS, DU N.º 41919706;
- SUPLENTE: María Cecilia CASTELLARO, DU N.º 32773795.

----- Se produce un amplio debate, en el que cada uno de los participantes defienden sus diferentes posturas, entre los que participan la Consejera Maria C. CAMARGO, la Subsecretaria Legal y Técnica Abog. Ivana R. MUZEVICH, el Consejero Jorge G. FERNÁNDEZ, el Consejero Gustavo G. BRAUER, la Consejera Agustina GENEROSO, el Consejero Sebastián A. ANDÚJAR, el Consejero Claudio T. LOBO, el Sr. Rector Dr. Raúl A.GIL, el Secretario del Cuerpo Lic. Emiliano MUCH GHIGLIONE.

----- Por solicitud expresa de la Consejera CAMARGO, se asienta en el cuerpo de esta acta la siguiente declaración:

En la Resolución N.º 143/2026, respecto de la cual se solicita otorgar referéndum, se advierte que en el tercer considerando se señala la excepción de la Facultad de Ciencias de la Salud y de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia en relación con la designación de representantes para integrar la Junta Electoral.

Aclara que, en el caso de la Facultad de Ciencias de la Salud, se propuso como integrantes a quienes habían sido oportunamente aprobados por el Consejo Directivo para la última elección, entendiéndose que, conforme lo establece la normativa y el reglamento electoral de la Universidad, los integrantes de la Junta Electoral deben ser designados por los Consejos Directivos, proponiendo un miembro titular y un miembro suplente.

Asimismo, señala que la designación de las personas para integrar la Junta Electoral no implica en modo alguno el consentimiento previo de las personas propuestas, en tanto constituye una carga pública en el ejercicio de funciones institucionales, podrán luego renunciar por razones fundadas.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Por otra parte, expresa que, si bien resulta legal la alternativa de dictar una resolución ad referendum, tal como lo señala la Subsecretaría Legal, considera que dicha herramienta debe utilizarse con carácter excepcional y únicamente para garantizar la continuidad administrativa en situaciones en las que no exista previsibilidad suficiente para asegurar el cumplimiento regular de los procedimientos conforme a la normativa vigente.

En este sentido, entiende que, al momento de aprobarse el calendario electoral en el mes de diciembre, sin precisarse las fechas, se procuraba garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos. Sin embargo, considera que en el presente caso ello no se verificó, en tanto en el mes de febrero se solicitó la designación de representantes por parte de los Consejos Directivos, período en el cual no se desarrollan sesiones ordinarias de dichos cuerpos.

----- Por solicitud expresa del Consejero BRAUER, se asienta en el cuerpo de esta acta la siguiente declaración:

En primer término, una observación de carácter procedimental respecto del tratamiento del tema en el Consejo Superior, señalando que, al no existir despacho de Comisión, correspondía que el Cuerpo se constituyera previamente en comisión, conforme lo establece el Reglamento Interno, como condición necesaria para continuar con el tratamiento del asunto.

En segundo lugar, expresó preocupación respecto de la emisión de la Resolución N.º 143 vinculada al proceso electoral, advirtiendo que la misma habría sido firmada el día 27 de febrero, coincidiendo temporalmente con hitos relevantes del cronograma electoral (cierre de padrones), por lo cual consulto quienes fueron los encargados de realizar dicha tarea. A su vez, señaló que le genera dudas la designación **ad referendum** de integrantes de la Junta Electoral, enfatizando que este órgano constituye el “Jurado de la Elección”, responsable de velar por el cumplimiento de las normas electorales, y que por ello su conformación debe revestir máximas garantías institucionales.

Asimismo, planteó interrogantes sobre si los Consejos Directivos ya habían otorgado efectivamente el referéndum correspondiente a los miembros propuestos, indicando que, de no ser así, la situación revestiría aún mayor gravedad institucional. También cuestionó la aceleración de los tiempos del cronograma electoral, recordando antecedentes de procesos electorales universitarios en los cuales existieron segundas vueltas sin afectar el normal funcionamiento institucional, preguntándose por qué era necesario “quemar los tiempos” del proceso.

Y vuelve a solicitar precisiones sobre un aspecto técnico-operativo central del proceso, la conformación del padrón electoral, consultando específicamente quiénes habían intervenido en su elaboración, al considerar que ese punto no había sido suficientemente aclarado durante el debate y resultaba relevante para garantizar transparencia, trazabilidad y confianza en el proceso electoral.

----- Se pone a consideración y se aprueba por mayoría.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:53 hs: Ing. José PUTEELLI, Ing. Ricardo R. MONASTEROLO, Mgtr. Roxanna B. CAMILETTI, Dr. Federico M. SERRA, Lic. Alberto P. TROSSERO, Mgtr. Sergio L. RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Mgtr. Diego F. DÍAZ, Lic. Ángeles TUSI (9 votos afirmativos).

2)-EXPE 1703/2026: Licencia por viaje al exterior del Sr. Rector a la Ciudad de Asunción – en la República del Paraguay, a la Universidad Nacional de Asunción para participar de la Asamblea General de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

----- El Secretario del Cuerpo lee el contenido del expediente y menciona que, debido a que el viaje se realizó antes de que se reúna este Consejo, se emitió la Resolución Rectoral N° 190/2026 ad-referéndum del Consejo Superior, mediante la cual se autorizaba al Sr. Rector a viajar a la ciudad de Asunción en la República del Paraguay, los días 12, 13 y 14 de marzo de 2026, para participar de la Asamblea General de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado. De acuerdo con lo establecido por el Artículo 85, inciso. h1) del Estatuto Universitario.

----- El Sr. Rector explica el objetivo y los beneficios para la UNSL del viaje realizado y pone en consideración.

----- Se aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 10:58 hs: Ing. Ricardo R. MONASTEROLO, Mgtr. Roxanna B. CAMILETTI, Dr. Federico M. SERRA, Lic. Alberto P. TROSSERO, Mgtr. Sergio L. RIBOTTA, José PUTEELLI, Esp. Agustina GENEROSO, Mgtr. Diego F. DÍAZ, Lic. Ángeles TUSI, Srita. Valentina VERA BECERRA (10 votos afirmativos).

3)-EXPE 28777/2025: FCFMyN – Mgtr. Vicente M. FUSCO Solicitud de permanecer en el cargo hasta los 70 años.

----- El Secretario del Cuerpo informa el contenido del expediente y menciona la Resolución de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, mediante la cual se acepta la solicitud de permanecer hasta los 70 años del Mag. Vicente FUSCO.

----- El Cuerpo toma conocimiento.

4)-EXPE 20512/2025: FCFMyN - Sr. Agustín ROSSELLO renuncia al Consejo Directivo de la Facultad.

----- El Secretario del Cuerpo informa el contenido del expediente y menciona el contenido de la Resolución CD N° 35/2026 de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales, mediante la cual se acepta la renuncia en el cargo de Consejero Titular del Consejo Directivo al Sr. Agustín ROSELLO - DNI N° 39767978, y se designa en su lugar, al Sr. Enzo PORRAZ CORALES - DNI N° 42670622.

----- Se aprueba por unanimidad la renuncia.

VOTACIÓN POR CHAT - 11:01 hs: Ing. Ricardo R. MONASTEROLO, Mgtr. Roxanna B. CAMILETTI, Dr. Federico M. SERRA, Lic. Alberto P. TROSSERO, Mgtr. Sergio L. RIBOTTA, José PUTEELLI, Esp. Agustina GENEROSO, Mgtr. Diego F. DÍAZ, Lic. Ángeles TUSI, Srita. Valentina VERA BECERRA (10 votos afirmativos).

5)-TRÁMITE 21772/2025: FCFMyN - Sr. Enzo PORRAZ renuncia al Consejo Directivo de la Facultad.

----- El Secretario del Cuerpo informa el contenido del expediente y menciona el contenido de la Resolución CD N° 210/2025 de la FCFMyN mediante el cual se acepta la renuncia del Sr. Enzo Gabriel PORRAZ CORALES (DNI N.º 42670622) en el cargo de Consejero Titular del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales en representación del Claustro Estudiantes a partir del 19 de septiembre de 2025 y designa al Sr. Axiel Jesús GODOY ALBARRACÍN (DNI N.º 39993310), en el cargo de Consejero Titular del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, en representación del Claustro Estudiantes, a partir del 19 de septiembre de 2025.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

----- Se aprueba por unanimidad la renuncia y la designación.

VOTACIÓN POR CHAT - 11:02 hs: Ing. Ricardo R. MONASTEROLO, Mgtr. Roxanna B. CAMILETTI, Dr. Federico M. SERRA, Lic. Alberto P. TROSSERO, Mgtr. Sergio L. RIBOTTA, José PUTEELLI, Esp. Agustina GENEROSO, Mgtr. Diego F. DÍAZ, Lic. Ángeles TUSI, Srita. Valentina VERA BECERRA (10 votos afirmativos).

6)-EXPE 27399/2025: FCFMyN - Eduardo Antonio ROMANO. Renuncia como Consejero Titular por el Claustro de Auxiliares Docentes del Consejo Directivo de la Facultad.

----- El Secretario del Cuerpo informa el contenido del expediente y menciona el contenido de la Resolución CD N° 2/2026 de la FCFMyN mediante la cual se acepta la renuncia del Mg. Ing. Eduardo Antonio ROMANO - DNI N.° 25964711, al cargo de Consejero Titular del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales en representación del Claustro Docente -Auxiliares-, a partir del 11 de diciembre de 2025, y se designa a la Dra. Laura Susana CODORNIU - DNI N.° 22673367, en el cargo de Consejera Titular del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales, en representación del Claustro Docente -Auxiliares-, a partir del 11 de diciembre de 2025.

----- Se aprueba por unanimidad la renuncia y la designación.

VOTACIÓN POR CHAT - 11:03 hs: Ing. Ricardo R. MONASTEROLO, Mgtr. Roxanna B. CAMILETTI, Dr. Federico M. SERRA, Lic. Alberto P. TROSSERO, Mgtr. Sergio L. RIBOTTA, José PUTEELLI, Esp. Agustina GENEROSO, Mgtr. Diego F. DÍAZ, Lic. Ángeles TUSI, Srita. Valentina VERA BECERRA (10 votos afirmativos).

7)-EXPE 1046/2026: Jimena JURI AYUB - Sec. Gral. SIDIU - Solicita al Consejo Superior de la UNSL, que se exprese en defensa de la Ley de Financiamiento Universitario (Ley 27795). Ref. EXPE 689/2026.

----- El Cuerpo decide tratar en bloque los puntos 7,8, 9 y 10.

----- El Secretario del Cuerpo lee las notas de cada uno de los expedientes.

8)-EXPE 1605/2026: Jimena JURI AYUB – Sec. Gral. SIDIU- Solicitud al Sr. Rector y luego al Consejo Superior, se declare la Emergencia Salarial en la UNSL hasta la efectiva implementación de la Ley 27.795 (Ley de Financiamiento Universitario).

9)-EXPE 1106/2026: Mgtr. Verónica LONGO - Solicita la posibilidad de emitir en forma conjunta, un pronunciamiento en defensa de la Universidad Pública en general y en defensa del Financiamiento Universitario (Ley 27.795).

10)-EXPE 1980/2026: Sr. Rector de la UNSL eleva nota a Consejo Superior sobre situación Presupuestaria y Ley de Financiamiento.

----- El Sr. Rector menciona que está planteada la situación y retoma parte de lo que expresó en el informe e invita sobre todo a las personas que han sido autoras de las notas que se leyeron, que puedan brindar sus perspectivas sobre qué acciones se pueden llevar adelante desde este Consejo Superior para sumar, en el sentido de planteos sobre las exigencias dirigidas al gobierno nacional sobre la efectiva aplicación de la Ley de Financiamiento Universitario aprobada por el gobierno y promulgada y suspendida por el propio Poder Ejecutivo.

----- El Sr. Rector solicita permiso de hacer uso de la palabra a los distintos oradores y que quede abierto, de una sola vez.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

----- Se aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 11:23 horas: Esp. Agustina GENEROSO, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Dr. Federico SERRA, Lic. Alberto TROSSERO, Mgtr. Sergio RIBOTTA, Ing. José PUTEELLI, Mgtr. Diego DÍAZ, Lic. Angeles TUSI, Srta. Valentina VERA BECERRA, Mgtr. Roxanna CAMILETTI (10votos afirmativos).

----- Siendo las 11.30 horas. se retira la Consejera CAMILETTI.

----- Comienzan a hacer uso de la palabra diversos oradores y expresan sus puntos de vista Jimena JURY AYUB (SIDIU), Viviana MERCADO (ADU), Walter MERKIS (APUNSL), Diego COSTA (ADU), la Consejera Malena NIETMETZ, la Consejera Verónica LONGO, el Consejero Alberto TROSSERO, el Sr. Rector Raúl A. GIL, Arturo GÓMEZ (ADU), el Consejero Claudio LOBO, el Consejero Gastón FERNÁNDEZ, Valeria PASQUALINI (Vicedecana de la FCH), Maximiliano JURY AYUB (SIDIU).

----- El Cuerpo ordena lo que se va a votar:

- Una posición es que, se coloque en los considerandos de la Resolución, todo lo mencionado.

En los distintos artículos:

- Exigir al Poder Ejecutivo Nacional el efectivo e inmediato cumplimiento de la Ley de Financiamiento de Educación Universitaria y Recomposición Salarial, Ley N.º 27.795.
- Declarar la Emergencia Salarial y Presupuestaria de la Universidad Nacional de San Luis, en razón de los considerandos de la presente.
- Instruir al Sr. Rector a continuar con el proceso judicial en pos de la exigencia del cumplimiento de la Ley de Financiamiento de Educación Universitaria y Recomposición Salarial, Ley N.º 27.795.
- Encomendar a la Secretaría General y a la Secretaría de Imagen y Comunicación Institucional la formulación del comunicado pertinente, conforme a lo establecido en los artículos precedentes.

----- Se realiza la votación y se aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 12:49 horas: Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Lic. Alberto TROSSERO, Srta. Valentina VERA BECERRA, Mgtr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Mgtr. Diego DÍAZ, Lic. Angeles TUSI (9 votos afirmativos).

----- Siendo las 12:50 horas, se retira la Consejera VERA BECERRA.

ASUNTOS ENTRADOS: EXPE 2042/2026 referente a la modificatoria de la Ley de Glaciares (Ley 26.639) impulsada por el Poder Ejecutivo Nacional

----- El Secretario del Cuerpo lee la nota inicial del expediente presentado por el PITSA.

----- El Consejero MANGIONE expone la situación desde el punto de vista ecológico, ambiental y legal del tema, y explica el perjuicio que puede ocasionar para el planeta la modificatoria de esta Ley.

----- El Sr. Rector adelanta que va a apoyar el pedido del PITSA y agradece al Consejero MANGIONE por la explicación y convicción de lo presentado.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

----- Expresan sus opiniones el Consejero Agustín BENITEZ, la Consejera Cecilia CAMARGO, la representante del PITSA por la FCFMyN Dra. Silvana L. SPAGNOTTO, y la Consejera Verónica LONGO.

----- Se votó permitir el uso de la palabra por parte de una integrante del público. Se aprobó por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 13:09 horas: Lic. Alberto TROSSERO, Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgtr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgtr. Diego DÍAZ (8 votos afirmativos).

----- Siendo las 13:12 horas, se retira la Consejera COMERCI

----- Se pone en consideración el acompañamiento al posicionamiento del PITSA y el rechazo al proyecto de reforma de la Ley de Glaciares (Ley N° 26.639) impulsado por el Poder Ejecutivo Nacional. Se aprueba por unanimidad.

VOTACIÓN POR CHAT - 13:13 horas: Lic. Alberto TROSSERO, Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgtr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgtr. Diego DÍAZ (8 votos afirmativos).

VI.-ASUNTOS CON DICTAMEN

***Comisión de Presupuesto y Cuentas**

11)-EXPE 1861/2026: Presupuesto UNSL 2026.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, el Consejero Héctor D. FLORES. Realiza un breve análisis de la situación y procede a dar lectura al dictamen:

Procediendo al análisis del mencionado expediente, mediante el cual se trata el anteproyecto del ejercicio 2026 elevado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura. Habiendo tomado conocimiento de su contenido, y realizado el debate correspondiente por los miembros de la comisión aconseja, por unanimidad, se apruebe lo actuado tal como lo elevó la Secretaría mencionada con anterioridad.

----- La Consejera LONGO propone que se coloque en los considerandos de la presente, el término "Emergencia Salarial y Presupuestaria"

----- Se produce un intercambio de aportes en referencia al presupuesto de la Universidad entre los Consejeros FERNÁNDEZ, FLORES, CAMARGO, LONGO y el Sr. Rector.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas, con el agregado solicitado por la Consejera LONGO.

VOTACIÓN POR CHAT - 13:31 horas: Lic. Alberto TROSSERO, Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgtr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgtr. Diego DÍAZ (8 votos afirmativos).

----- Siendo las 13:32 horas, se retira la Consejera NANCLARES.

Comisión de Ciencia y Tecnología

12)- EXPE 5162/2025: Solicitud de protocolización cronograma y pautas - Presentación de los Proyectos de Investigación (PI) 2026.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

----- Informa el Coordinador de la Comisión, el Consejero Federico M. SERRA. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión recomienda protocolizar la nómina de proyectos de investigación PI UNSL 2026 aprobados y no aprobados, y avalar el anteproyecto presentado por la Secretaría de Investigación, Desarrollo e Innovación de la UNSL, en cuyo Anexo I constan los PI UNSL 2026 aprobados y en el Anexo II los PI UNSL 2026 que resultaron no aprobados.

En este marco, se destaca el trabajo de la Comisión de Secretarios/as y de la Secretaría de Investigación, Desarrollo e Innovación. Asimismo, es importante resaltar el eficiente desarrollo de la convocatoria y evaluación externa, en la cual se cumplieron todos los plazos establecidos.

Del mismo modo, corresponde expresar un especial agradecimiento a los 310 evaluadores provenientes de 38 universidades del país que participaron en el proceso de evaluación externa de los proyectos de investigación de la UNSL, lo que garantizó una amplia representación federal y el cumplimiento de los plazos establecidos.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

VOTACIÓN POR CHAT - 13:34 horas: Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgr. Diego DÍAZ (7 votos afirmativos).

Comisión de Asuntos Académicos

Plan de Estudios

13)-EXPE 17934/2024: FICA - Propuesta del Plan de Estudio de la carrera de Bromatología.

----- Informa el Consejero Rodolfo PORASSO. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos aconseja ratificar:

-La Ordenanza CD N° 25/2024, mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera de Bromatología, y su rectificatoria Ordenanza CD N° 27/2025;

-La Ordenanza CD N° 26/2024, mediante la cual se aprueba el Régimen de Transición para la carrera de Bromatología; y

-La Ordenanza CD N° 27/2024, mediante la cual se aprueba el Régimen de Correlatividades de la carrera de Bromatología.

----- Siendo las 13.33 horas, se retira el Consejero TROSSERO.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

VOTACIÓN POR CHAT - 13:34 horas: Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgr. Diego DÍAZ (7 votos afirmativos).

Sustanciados

14)-EXPE 15335/2023: FCEJS - Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Contable del Departamento de



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Ciencias Económicas, con temas de la asignatura Costos para la Gestión de la carrera Contador Público Nacional.

----- Continúa informando el Consejero Rodolfo PORASSO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 216/2025 de la FCEJS, la designación de la Mgtr. Liliana Melina TAHTAGIAN en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

VOTACIÓN POR CHAT - 13:48 horas: Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgtr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgtr. Diego DÍAZ (7 votos afirmativos).

15)-EXPE 15378/2023: FCEJS- Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Investigación y Comunicación del Departamento de Ciencias Sociales, con temas de la asignatura Metodología de Investigación Social Cualitativa de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

----- Continúa informando el Consejero Rodolfo PORASSO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 217/2025 y su rectificatoria Resolución CD N° 13/26 de la FCEJS, la designación de la Mgtr. Alejandra María ROVACIO en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

VOTACIÓN POR CHAT - 13:48 horas: Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgtr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgtr. Diego DÍAZ (7 votos afirmativos).

16)-EXPE 8892/2023: FCEJS- Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Formación General del Departamento de Ciencias Sociales con temas de la asignatura Desarrollo del Sujeto y la Familia de la carrera Técnico Universitario en Acompañamiento Terapéutico.

----- Continúa informando el Consejero Rodolfo PORASSO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N° 218/2025 de la FCEJS, la designación de la Dra. María Alejandra MARQUEZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

VOTACIÓN POR CHAT - 13:48 horas: Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgtr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgtr. Diego DÍAZ (7 votos afirmativos).

17)-EXPE 10444/2024: FTU-Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura Teoría y Técnica del Turismo para la carrera Guía Universitario de Turismo.

----- Continúa informando el Consejero Rodolfo PORASSO. Da lectura al dictamen:



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Esta Comisión aconseja, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N.º 148/2025 de la FTU, la designación de la Lic. María Florencia ARRIOLA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

VOTACIÓN POR CHAT - 13:48 horas: Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgtr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgtr. Diego DÍAZ (7 votos afirmativos).

18)-EXPE 4588/2024: FQBF- Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Química Orgánica del Departamento de Química, con temas de la asignatura Química Orgánica I de la carrera Licenciatura en Bioquímica.

----- Continúa informando el Consejero Rodolfo PORASSO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N.º 260/2025 de la FQByF, la designación del Dr. Guillermo Federico RETA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

VOTACIÓN POR CHAT - 13:48 horas: Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgtr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgtr. Diego DÍAZ (7 votos afirmativos).

19)-EXPE 1606/2023: FCEJS- Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Economía y Gestión Pública del Departamento de Ciencias Económicas, con temas de la asignatura Administración Financiera del Sector Público, para la carrera de Contador Público Nacional.

----- Continúa informando el Consejero Rodolfo PORASSO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N.º 227/2025 de la FCEJS, la designación del Mgtr. Jorge Ariel SOSA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

VOTACIÓN POR CHAT - 13:48 horas: Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgtr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgtr. Diego DÍAZ (7 votos afirmativos).

20)-EXPE 3960/2024: FICA- Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Procesos Físicos del Departamento de Ingeniería de Procesos, con temas de la asignatura Proyecto Industrial para la carrera Ingeniería Química.

----- Continúa informando el Consejero Rodolfo PORASSO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N.º 258/2025 de la FICA, la designación de la Mgtr. Silvana Analía MURATONA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

VOTACIÓN POR CHAT - 13:48 horas: Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgr. Diego DÍAZ (7 votos afirmativos).

21)-EXPE 12741/2024: FCS- Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área I - Propedéutica de Enfermería del Departamento de Enfermería, con temas de la asignatura Enfermería Transcultural para la carrera Licenciatura en Enfermería.

----- Continúa informando el Consejero Rodolfo PORASSO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N.º 181/2025 de la FCS, la designación de la Lic. María Alejandra OJEDA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

VOTACIÓN POR CHAT - 13:48 horas: Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgr. Diego DÍAZ (7 votos afirmativos).

22)-EXPE 14865/2023: FCH- Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Asociada/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área N.º 2 Pedagógica del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas de la asignatura Pedagogía para la carrera Profesorado en Educación Especial, con extensión a la Pedagogía del Profesorado en Psicología.

----- Continúa informando el Consejero Rodolfo PORASSO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N.º 450/2025 de la FCH, la designación de la Esp. Sandra Cecilia CATALINI en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

VOTACIÓN POR CHAT - 13:48 horas: Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgr. Diego DÍAZ (7 votos afirmativos).

23)-EXPE 12738/2024: FCS - Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área 10 Formación Profesional del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con temas de la asignatura Técnicas Kinésicas III para la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

----- Continúa informando el Consejero Rodolfo PORASSO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N.º 194/2025 de la FCS, la designación del Lic. Luis Nicolás CANDÁS en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

VOTACIÓN POR CHAT - 13:48 horas: Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgr. Diego DÍAZ (7 votos afirmativos).



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

24)-EXPE 5099/2024: FCS - Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Lenguaje del Departamento de Fonoaudiología, con temas de la asignatura Semiología Fonoaudiológica, para la carrera de Licenciatura en Fonoaudiología.

----- Continúa informando el Consejero Rodolfo PORASSO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N.º 195/2025 de la FCS, la designación de la Mgtr. Norma Beatriz HERNANDEZ en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

VOTACIÓN POR CHAT - 13:48 horas: Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgtr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgtr. Diego DÍAZ (7 votos afirmativos).

25)-EXPE 15682/2024: FCS - Llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área 9 Formación Básica del Departamento de Kinesiología y Fisiatría, con tema de la asignatura Metodología de la Investigación y Bioestadística para la carrera de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

----- Continúa informando el Consejero Rodolfo PORASSO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N.º 210/2025 de la FCS, la designación de la Lic. Silvia Adriana HUARTE en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

VOTACIÓN POR CHAT - 13:48 horas: Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgtr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgtr. Diego DÍAZ (7 votos afirmativos).

26)-EXP-USL 8556/2022: FICA - Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Asociada/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Producción y Sanidad Vegetal del Departamento de Ciencias Agropecuarias, con temas relativos a Horticultura de la carrera Ing. Agronómica.

----- Continúa informando el Consejero Rodolfo PORASSO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N.º 166/2025 de la FICA, la designación de la Esp. Patricia Lía BAZÁN en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

VOTACIÓN POR CHAT - 13:48 horas: Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgtr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgtr. Diego DÍAZ (7 votos afirmativos).

27)-EXP-USL 5685/2022: FCH - Llamado a concurso a un cargo de Profesor/a Asociada/o dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 8 Integración y Praxis del Departamento de Comunicación, con temas relativos a Fundamentos del Periodismo de la carrera Licenciatura en Periodismo.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

----- Continúa informando el Consejero Rodolfo PORASSO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N.º 439/2025 de la FCH, la designación de la Dra. Marcela Haydeé NAVARRETE en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

VOTACIÓN POR CHAT - 13:48 horas: Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgtr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgtr. Diego DÍAZ (7 votos afirmativos).

28)-EXPE 11754/2024: FCEJS - Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Asociado/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Investigación y Comunicación del Departamento de Ciencias Sociales, con temas relativos a Educación y Trabajo Social para la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

----- Continúa informando el Consejero Rodolfo PORASSO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N.º 3/2026 de la FCEJS, la designación de la Dra. Sonia Nancy PEREYRA en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

VOTACIÓN POR CHAT - 13:48 horas: Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgtr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgtr. Diego DÍAZ (7 votos afirmativos).

29)-EXPE 11506/2024: FCEJS - Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Semiexclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Derecho Público y de la Convergencia del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas con temas relativos a Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social para la carrera de Abogacía.

----- Continúa informando el Consejero Rodolfo PORASSO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja, visto el dictamen del Jurado y la Resolución CD N.º 2/2026 de la FCEJS, la designación de la Esp. Silvina Victoria MARRAU en el cargo motivo del concurso.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

VOTACIÓN POR CHAT - 13:48 horas: Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgtr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgtr. Diego DÍAZ (7 votos afirmativos).

Profesor Extraordinario

30)-EXPE 8400/2025: Dra. Andrea PIÑEDA. Eleva propuesta de Designación Profesor Extraordinario Emérito Dr. Hugo KLAPPENBACH.

----- Continúa informando el Consejero Rodolfo PORASSO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja, habiendo verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 11 de la Ordenanza CS 25/03, dar continuidad al trámite mediante la realización del



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

correspondiente sorteo de la Comisión Asesora que entenderá en la designación solicitada (Resolución CD 22/2026). El mismo se realizará en Sesión del Consejo Superior.

----- El Cuerpo realiza el sorteo para la integración del Jurado y queda conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

- Dra. Cristiana FACCHINETTI (Fundação Oswaldo Cruz, Brasil)
- Lic. Silvia TORNIMBENI (Universidad Nacional de Córdoba)
- Dr. Roberto OLSINA (Universidad Nacional de San Luis)

SUPLENTE:

- Dr. Antonio PUENTE (University of North Carolina Wilmington, Estados Unidos)
- Dr. Saths COOPER (Psychological Association of South Africa)
- Dr. Carlos COSTA (Universidad Nacional de San Luis)

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

VOTACIÓN POR CHAT - 13:53 horas: Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgtr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgtr. Diego DÍAZ (7 votos afirmativos).

Excusaciones

31)-EXPE 12784/2023: FCH - Llamado a concurso para un cargo de Profesor Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área 4 Sujetos y Contextos del Departamento de Educación y Formación Docente, con temas de la asignatura Dificultades del Aprendizaje e Intervención Pedagógica, para la carrera Profesorado de Educación Especial.

----- Continúa informando el Consejero Rodolfo PORASSO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aceptar la excusación elevada por la Esp. Saada BENTOLILA en virtud del Art. 27 de la Ord. CS 15/97.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

VOTACIÓN POR CHAT - 13:54 horas: Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgtr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgtr. Diego DÍAZ (7 votos afirmativos).

32)- TRÁMITE 495/2026: FTU - Ing. Agr. Lidia Reynoso - Eleva excusación como Jurado en el Concurso para el cargo de Profesor Adjunto en Introducción a la Biología (EXPE 12040/24 Res. CS N° 229/24.)

----- Continúa informando el Consejero Rodolfo PORASSO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aceptar la excusación elevada por la Ing. Agr. Lidia Ruth María REYNOSO en virtud del Art. 27° de la Ord. CS 15/97.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

VOTACIÓN POR CHAT - 13:54 horas: Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgtr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgtr. Diego DÍAZ (7 votos afirmativos).

Dejar Sin efecto

33)-EXPE 17524/2024: FCFMN - Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Única de Geología del Departamento de Geología, con temas de la asignatura Teledetección I de la carrera Tecnicatura universitaria en Teledetección y Sistemas de Información Geográfica.

----- Continúa informando el Consejero Rodolfo PORASSO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja dejar sin efecto el llamado a Concurso, según lo propuesto en la Resolución CD N° 176/2025 de la FCFMyN.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

VOTACIÓN POR CHAT - 13:55 horas: Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgtr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgtr. Diego DÍAZ (7 votos afirmativos).

Desierto

34)- EXPE 19751/2024: FTU - Llamado a concurso para un cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Turismo y Sociedad del Departamento de Turismo, con temas de la asignatura Recursos Turísticos Nacionales para la carrera Guía Universitario de Turismo.

----- Continúa informando el Consejero Rodolfo PORASSO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja declarar Desierto el Llamado a Concurso, según lo propuesto en la Resolución CD N.º 147/2025 de la FTU.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

VOTACIÓN POR CHAT - 13:56 horas: Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgtr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgtr. Diego DÍAZ (7 votos afirmativos).

35)-EXP-USL 11762/2021: FICA - Llamado a concurso para cubrir cargo de Profesor/a Asociada/o, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área de Producción Animal del Departamento de Ciencias Agropecuarias, para la asignatura Producción Animal I de la carrera Ingeniería Agronómica.

----- Continúa informando el Consejero Rodolfo PORASSO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja declarar Desierto el Llamado a Concurso, según lo propuesto en la Resolución CD N° 78/2025 de la FICA.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

VOTACIÓN POR CHAT - 13:56 horas: Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgr. Diego DÍAZ (7 votos afirmativos).

Año Sabático

36)- EXPE 19624/2025: FCH - Carlos Francisco MAZZOLA, DU 14448894, Solicita Licencia por Año Sabático.

----- Continúa informando el Consejero Rodolfo PORASSO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja, visto la Resolución CD N.º 445/2025 de la FCH y Artículo 3º de la Ordenanza CS N.º 7/1992, conceder licencia con goce de haberes por Año Sabático al Dr. Carlos Francisco MAZZOLA, a partir del día 22 de diciembre de 2025 y por el término de un (1) año.

----- La Consejera CAMARGO aclara que la Facultad de Ciencias Humanas había aprobado y notificado al Dr. MAZZOLA, que, si bien se hizo la excepción, corresponde que comience la licencia, para futuros casos, en el momento que el Consejo Superior lo apruebe y haga la correspondiente Resolución.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

VOTACIÓN POR CHAT - 13:59 horas: Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgr. Diego DÍAZ (7 votos afirmativos).

***Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario**

37)-EXPE 28524/2025: Solicitud de autorización/ampliatoria RCS N.º 283/2025 referida a la adjudicación del Programa de Becas. Ref. al EXPE 16860/2025

----- Continúa informando el Consejero Rodolfo PORASSO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja prestar acuerdo a la ampliatoria solicitada, en virtud de la necesidad de adecuar la mencionada Resolución a fin de incorporar estudiantes renovantes de ayuda económica que, conforme a las evaluaciones realizadas durante el proceso, se encuentran alcanzados por la normativa vigente.

Se deja constancia que, esta corrección, resulta necesaria para garantizar la completitud del acto administrativo, la igualdad de tratamiento entre estudiantes y la correcta aplicación de los procedimientos establecidos por el Programa de Becas.

----- El Consejero PORASSO aclara que, si bien se había aprobado en el año anterior y se habían otorgado las becas, al finalizar el año se dan cuenta que dos estudiantes fueron evaluados y estaban en el orden de mérito, pero no habían sido incorporados en la Resolución, aunque sí hicieron uso de la beca, de manera correcta y es por ello que se solicita la ampliatoria de la Resolución.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

VOTACIÓN POR CHAT - 14:01 horas: Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgtr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgtr. Diego DÍAZ (7 votos afirmativos).

***Comisión de Extensión Universitaria**

38)-EXPE 1090/2026: Propuesta de OCS referente a Modelos de Sistematización en la UNSL en la Extensión Universitaria.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera Agustina GENEROSO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión considera de gran relevancia institucional la propuesta dado que, permite la sistematización de la extensión universitaria de las diferentes unidades de gestión, lo que posibilita contar con mecanismos institucionales de registro de las acciones de extensión para la planificación estratégica y la definición de políticas universitarias en este campo. Por lo expuesto, esta Comisión recomienda incorporar la nómina de autoridades 2025-2028 en el documento, actualizar la denominación correspondiente a la Unidad Institucional de Evaluación, Acreditación y Desarrollo Universitario y aprobar el modelo de sistematización de extensión universitaria en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis denominado, Extensión Universitaria: Modelo de sistematización de la UNSL y sugiere la redacción del articulado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el modelo de sistematización de extensión universitaria en el ámbito de la Universidad Nacional de San Luis denominado Extensión Universitaria: Modelo de sistematización de la UNSL, que se adjunta como documento único de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2°. - Encomendar la implementación del modelo de sistematización extensión universitaria: Modelo de sistematización de la UNSL a la Secretaría de Extensión Universitaria y por su intermedio a las Secretarías de Facultad, en articulación con la Unidad Institucional de Evaluación, Acreditación y Desarrollo Universitario.

ARTÍCULO 3°. - Encomendar a la Nueva Editorial Universitaria gestionar su ISBN para el libro digital correspondiente.

ARTÍCULO 4°. - Disponer oficialmente el sitio web <http://acreditacion.unsl.edu.ar/ei/> para la difusión del modelo de sistematización Extensión Universitaria: Modelo de sistematización de la UNSL.

----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria.

VOTACIÓN POR CHAT - 14:11 horas: Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgtr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgtr. Diego DÍAZ (7 votos afirmativos).

***Comisión de Interpretación y Reglamento**

39)-EXPE 22007/2024: Horas de Labor Pedagógicas- Área Lengua Española-ENJPP

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera Verónica LONGO. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja hacer suyo el Dictamen de Asesoría Jurídica N.º 45/2026 incluido en EXPE 22007/2024 y hacer lugar al recurso jerárquico en contra de la RCE 07-135/2025. Así mismo



Universidad Nacional de San Luis
CONSEJO SUPERIOR

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"
"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"


se recomienda ordenar nuevamente el procedimiento de ofrecimiento de las horas de labor pedagógica acorde a la normativa sobre el particular, garantizando la participación de todos los docentes con derecho.


----- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.


VOTACIÓN POR CHAT - 14:13 horas: Ing. José PUTEELLI, Dr. Federico SERRA, Ing. Ricardo MONASTEROLO, Mgtr. Sergio RIBOTTA, Esp. Agustina GENEROSO, Lic. Angeles TUSI, Mgtr. Diego DÍAZ (7 votos afirmativos).

----- Siendo las 14.13 horas, se da por finalizada la sesión. -----


María Cecilia Carrasco


Andrés S.


MANGIONE


MUCH SNIOLAS, ENIL

